

Guayaquil, 1 de Abril del 2020

Señores
Junta General de Accionistas
POLIORBI S.A.
Ciudad.-

He procedido a examinar los Estados Financieros del ejercicio económico al 31 de Diciembre del 2019 y sus respectivos anexos por el año terminado en esa fecha. El examen fue practicado de acuerdo con normas generales de contabilidad, por consiguiente, incluyo aquellas pruebas de libros y documentos de contabilidad y otros procedimientos que considere necesario de acuerdo a las circunstancias.

Los Estados Financieros objeto del presente examen, han sido preparados y están presentados de acuerdo con normas contables de general aceptación y conciliación a cuentas de transición NIFF dictadas por la Superintendencia de Compañías, EL Servicio de Rentas Internas, y las entidades verificadoras del Estado, además verifique:

- El cumplimiento por parte de los administradores, de las normas legales y resoluciones de la Junta General de accionistas.
- La correspondencia, los libros de actas de Junta general de accionistas, los comprobantes y libros de contabilidad, son llevados y conservados de conformidad con normas legales y disposiciones de la superintendencia de Compañías y el Servicio de rentas Internas. Los estados Financieros son preparados a través de un programa contable, y por lo tanto reflejan el movimiento de las transacciones de la compañía datos que se le puede constatar. En los reportes de diario y mayor que se encuentran en custodia del departamento de contabilidad, así como en respaldos de computación.
- La Gerencia General de la Compañía, brindo la colaboración necesaria para que el examen de los libros, registros contables, supervisión del programa contable, procedimientos operativos estados financieros mensuales, se lleve a cabo sin novedades.

En mi opinión, los referidos Estados Financieros, presentan razonablemente la situación financiera de la Compañía POLIORBI S.A., al 31 de Diciembre del 2019 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y las Normas establecidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador, aplicadas uniformemente con relación al año anterior.



CPA Cindy Vera Segovia
Comisaria